



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES E INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. CSRII-AS/21/418

ASUNTO: Se da por atendida la recomendación que se indica.

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2021.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DE TLALPAN
P R E S E N T E

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 11 fracción XII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. AJU/19/3832 de fecha 4 de noviembre de 2019, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo, las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2018.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en la Cédula de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se da por atendida la siguiente recomendación:

	RECOMENDACIÓN
1	ASCM-86-18-2-TLA

No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA

LIC. MARISELA MARTÍNEZ MIRANDA



c.c.p. **MTRA. BERTAHERI TATIANA AGUAYO GALEANA**, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.
MTRO. EDGAR CHRISTIAN CRUZ RAMOS, Director General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B".- Presente.- Para su conocimiento

PRB/KGUC/CAF